

La iglesia de la Santa Cruz. Un ejemplo de fractalidad de las fronteras entre lo público y lo privado en el espacio urbano

Santa Cruz Church. An example of fractal urban space on the border between public and private

Mariana Guadalupe Molina Fuentes

Universidad Nacional Autónoma de México
mariana.mf@gmail.com

Resumen. A raíz de la laicidad del Estado mexicano, esbozada desde la Constitución de 1857, se asume que las convicciones confesionales son un asunto que compete exclusivamente a la esfera privada. No obstante, la celebración de rituales y de festividades religiosas suele llevarse a cabo en espacios que pudieran considerarse públicos. En las zonas urbanas, la frontera entre lo público y lo privado tiende a ser borrosa no sólo por la multiplicidad de criterios para definir tales categorías, sino porque la apropiación de los espacios por parte de las personas es cambiante y profundamente compleja. En este artículo se problematiza la pertinencia de clasificar un espacio como público o privado retomando la propuesta de Susan Gal (2002), según la cual esa distinción ha de pensarse en varios niveles. Para ello se refiere un ejercicio de observación realizado en un templo católico de la Ciudad de México, cuya privacidad en el marco del Estado laico puede analizarse cuando menos respecto de tres referentes: a) la calle; b) la iglesia; y c) la comunidad de fe.

Abstract. Since Mexico declared its separation of Church and State in its Constitution of 1857, religious beliefs have been assumed to be confined to the private sphere. However, religious rituals and festivities are usually celebrated in spaces which can be considered public. In urban areas the borders between the public and the private tend to blur, not only because of the multiple criteria by which these categories can be defined, but also because people's appropriation of space is continuously changing and profoundly complex. This article attempts to problematize the pertinence of classifying a space as public or private in a discussion of Susan Gal's proposal (2002), according to which this distinction should be thought of on more than one level. In doing so, it refers to an ethnographic exercise carried out in a Catholic church in Mexico City, whose privacy in the framework of the lay state can be analyzed through at least three references: a) the street; b) the church; and c) the religious community.

Palabras clave. Público; privado; observación; creencias religiosas.

Keywords. Public; private; observation; religious beliefs.

Formato de citación. Molina Fuentes, Mariana Guadalupe (2018). La iglesia de la Santa Cruz. Un ejemplo de fractalidad de las fronteras entre lo público y lo privado en el espacio urbano. *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 8(1), 25-34. http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/molina_fuentes

Recibido: 27/02/2017; **aceptado:** 09/04/2018; **publicado:** 02/05/2018
Edición: Almería, 2018, Universidad de Almería

La iglesia de la Santa Cruz es tan visible como cualquier otro recinto religioso en la Ciudad de México. La primera vez que entré, en el verano de 2014, no tenía ninguna intención de hacer un ejercicio descriptivo; fui como acompañante de unos familiares a la misa de las 19:00 horas en virtud de una celebración especial. El ritual fue en una de las capillas. Pequeña y sobria, se distingue del altar principal por una sensación de intimidad que invade el lugar y que se aprecia de inmediato.

A pesar de la escasa frecuencia con la que asisto a misa, esa tarde percibí cuando menos cuatro aspectos que hacían la ceremonia diferente de cualquier otra a la que hubiera asistido:

- (1) El reducido espacio se traduce en una disposición del mobiliario que de alguna manera invita a la cercanía entre los feligreses y el sacerdote.
- (2) Las bancas estaban completamente llenas, y en la parte posterior de la capilla había un grupo de aproximadamente quince adolescentes de pie. Nunca pensé ver a tantos jóvenes escuchando el sermón en una tarde calurosa; sin embargo, estos no sólo estaban presentes, sino que parecían atentos.
- (3) Prácticamente todos los miembros de la audiencia participaron activamente en el ritual. Se tomaron de las manos para rezar, lanzaron sus plegarias en voz alta, y algunos se dirigieron directamente al ministro de culto, quien respondió a cada uno de ellos llamándoles por su nombre.
- (4) Poco antes de terminar la misa, el sacerdote recordó a los asistentes que es su deber como católicos expandir la fe y que no deben avergonzarse de sus creencias. Según dijo, el catolicismo se practica todos

los días, en todos los lugares y en todos los momentos: la fe en Dios debe ser igual en la intimidad que en el espacio público.

Quizá debido a un sesgo introducido por mis intereses académicos, ese último punto me resultó especialmente interesante y provocador. En México el ámbito de la fe se ha considerado parte de la esfera privada desde la separación formal entre la Iglesia y el Estado en la Constitución de 1857 (Blancarte, 2008). No obstante, es común observar peregrinaciones, pastorelas, viacrucis y otras expresiones religiosas en el espacio público y casi nadie parece cuestionarlas. Este fenómeno puede explicarse si se considera que en el país existe una larga tradición católica y que dicha confesión se posicionó como hegemónica hasta la primera mitad del siglo XX. Por otra parte, la religión dio origen también a una serie de formas de convivencia y de socialización que se perpetuaron a pesar de las transformaciones en el marco jurídico del país, en su composición demográfica, en su desarrollo económico y en sus paisajes urbanos.

Las manifestaciones religiosas en la calle, en las plazas o en cualquier otro espacio público significan una ruptura con la idea de que la fe es un asunto que concierne exclusivamente a la vida privada de las personas. Pero, más allá de lo que implica este fenómeno para las sociedades en proceso de secularización¹, vale la pena problematizar los criterios que definen a un espacio como público o como privado. La celebración de una misa, por ejemplo, puede considerarse pública porque ocurre en un recinto cuyo acceso permanece abierto. Pero en este punto cabe cuestionar quiénes asisten a ella, qué capital simbólico comparten y cómo es que han llegado a ese espacio en particular.

En la iglesia de la Santa Cruz se perciben lazos de amistad entre los feligreses y con el sacerdote. Si bien el acceso es libre, puede argumentarse que existe una profunda diferencia entre quienes *estamos* en la capilla en ese momento y quienes *pertenecen* a la comunidad que ahí se reúne cada domingo. Así, la posibilidad de entrar en un espacio no se reduce a la presencia física de la persona, sino a lo que ésta experimenta y al modo en que se apropia de él.

Entonces, ¿puede o no pensarse en esa capilla, en esa comunidad, y en ese ritual como públicos?, ¿qué hay de las relaciones e interacciones sociales que ahí se desarrollan? La dificultad de aprehender tales fenómenos y de clasificarlos en una u otra categoría deriva sin duda de su complejidad, pero, sobre todo, de la ausencia de un marco conceptual firme. Y es que la distinción entre *lo público* y *lo privado* ha sido objeto de numerosas discusiones en el ámbito académico, en el jurídico y en el político.

A la luz de esas reflexiones, en este texto se problematiza la definición de esas categorías a partir de un ejercicio de observación realizado en la misa para jóvenes de la iglesia de la Santa Cruz, ubicada en la zona sur de la Ciudad de México. Para ello se organiza a partir de tres secciones:

(1) En la primera se rescatan algunas de las posturas académicas a partir de las cuales se ha pensado la distinción entre *lo público* y *lo privado*, al tiempo que se discute la poca claridad de sus fronteras.

(2) Luego se desarrolla un breve reporte sobre el ejercicio de observación realizado en dicho templo, y el problema se plantea en tres niveles de análisis.

¹ Se entiende por *secularización* al proceso en el que la religión deja de erigirse como el centro de la organización social y pasa a la par de otras esferas sociales. Este término tiende a confundirse con la *laicidad*, que se refiere a la separación formal entre Estado e iglesias, y con el de *anticlericalismo*, vinculado con la persecución de las organizaciones religiosas. La *secularización* no debe confundirse tampoco con la ausencia de religiosidad, pues implica únicamente que las consideraciones doctrinales no habrían de determinar la organización del espacio público (Blancarte, 2008).

(3) Por último, se construye una reflexión en torno a lo observado en la iglesia, y lo que aporta para la discusión que aquí se retoma.

La delgada línea entre *lo público* y *lo privado*

Cuando se dice que un asunto urbano es de interés público suele pensarse que concierne a la totalidad de quienes viven en determinada área metropolitana. Con independencia de si existen o no cuestiones que atañen a todos sus habitantes, debe señalarse que el problema no es exclusivo del terreno político, económico o administrativo, sino que se extiende a la experiencia de las personas en la urbe que cohabitan. En otras palabras, la clasificación de un problema o de un espacio como *público* no depende de un criterio puramente formal, sino del modo en que las personas se involucran en éste.

La distinción entre *lo público* y *lo privado* funge como una herramienta para pensar los espacios que conforman la metrópoli. No obstante, la diferencia entre esas categorías tiende a ser borrosa por varios motivos. En primer lugar, porque tanto en el trabajo académico como en el habla cotidiana tienden a usarse sin reparar en el criterio que las distingue. En segundo, porque en la vida diaria las fronteras entre ambas suelen ser difusas.

El primer punto ha sido ampliamente discutido por Nora Rabotnikoff (2003), quien identifica tres criterios de diferenciación cuyo uso irreflexivo oscurece su utilidad analítica: a) colectividad o individualidad; b) visibilidad u ocultamiento; y c) accesibilidad o clausura.

Por ejemplo, con base en el primer criterio puede pensarse en el Zócalo capitalino como un espacio público porque éste es transitado por miles de personas diariamente. Y está claro que los pasillos que conectan las oficinas de un despacho de abogados que sólo recorren los socios –y, ocasionalmente, los clientes– es un espacio privado. Pero un parque que ha quedado abandonado porque ya nadie lo usa no deja de ser público, y cabe cuestionar si el complejo arquitectónico de una iglesia puede clasificarse como tal sólo por el hecho de que decenas o cientos de feligreses se reúnen en él cada domingo.

De manera similar, según el segundo criterio identificado por Rabotnikoff (2003), los espectáculos callejeros son públicos porque están a la vista de todos los transeúntes, y porque éstos no deben cumplir con ningún requisito de pago o de cualquier otro tipo. Entonces, una misa puede entenderse como privada si se hace hincapié en que se realiza adentro de un templo, pero es pública si se considera que cualquiera que lo desee puede presenciar el ritual.

El problema con el tercer criterio es todavía más profundo, pues hay espacios en los que todos tienen permitido *estar* sin que ello signifique que puedan también *acceder*. Así, por ejemplo, un museo puede ser gratuito y dejar las puertas abiertas, pero los contenidos de lo que ahí se muestra no son necesariamente accesibles para la totalidad de quienes se encuentran en ese lugar. Igual que las demás, la iglesia de la Santa Cruz recibe a todas las personas que quieran escuchar la misa. Pero quienes me rodean en la capilla parecen pertenecer a estratos socioeconómicos más o menos similares, comparten un sistema de creencias religiosas, y tienen un código de conducta que se refuerza mediante la cercanía entre ellos. En ese sentido, y en calidad de observadora externa, es obvio que no pertenezco al grupo.

De la exposición de Rabotnikoff (2003) se infiere que el criterio de accesibilidad o clausura es más o menos equiparable con la propiedad jurídica; es decir, que los espacios que pertenecen al Estado son

abiertos, mientras que aquellos cuyo propietario es un particular no pueden ser transitados u ocupados por cualquiera. Aquí se argumenta, por el contrario, que la propiedad no es un indicador de accesibilidad, excepto en casos extremos como las residencias privadas.

En un texto de Emilio Duhau y Ángela Giglia (2008), por ejemplo, se muestra que los centros comerciales fungen como espacios públicos. A reserva de las fronteras simbólicas que existen en éstos —y que se problematizan en otro trabajo de Giglia (2003)—, puede decirse que se trata de construcciones cuyo estatus jurídico es privado, pero que son al mismo tiempo transitadas por una cantidad considerable de gente cuya visibilidad resulta innegable.

Si el problema que aquí nos compete se plantea en los términos referidos por Rabotnikoff (2003), entonces puede afirmarse que en la iglesia de la Santa Cruz a) conviven personas que se consideran a sí mismas como un colectivo, b) que éste es visible, y c) que, cuando menos formalmente, es accesible para cualquiera. En los tres sentidos se trata de un espacio público; empero, si se piensa en las fronteras simbólicas que restringen el acceso, o en el estatus jurídico que mantiene la iglesia, entonces corresponde más bien a un espacio privado. Para resolver esta dificultad, bastaría con elegir uno de los criterios de diferenciación identificados por Rabotnikoff (2003). Sin embargo, esa solución terminaría por reducir la complejidad del problema y dejaría de lado buena parte de lo que ocurre durante la misa para jóvenes o cualquier otro ritual.

Como sugiere Susan Gal (2002), para aprehender un objeto, un espacio o un fenómeno social, y entenderlo en términos de publicidad o privacidad, lo primero que debe hacerse es reconocer que tales categorías no son sólidas. Esto no significa que la diferenciación no exista, pero los límites que las separan no permanecen fijos; se modifican según el contexto en el que se ubican. Así, el tiempo, el espacio y la perspectiva de quien observa son fundamentales en la definición de lo que se concibe como público o como privado:

Al tener diversos niveles de público y privado en sus teorías, Rousseau, Hirschmann y Habermas no están siendo confusos o imprecisos, como algunos han argumentado. Por el contrario, muestran la misma regularidad conceptual evidente en el uso diario. Como todos nosotros, toman nota de las distinciones superpuestas pero con frecuencia se olvidan de los distintos niveles indexicalmente señalados y los colapsan en una distinción única público/privado, una distinción referenciada y que comúnmente se convierte en el foco de discusión (Gal, 2002, p. 85, traducción de la autora).

Si se parte de esta consideración, el argumento de Richard Sennett (1978), según el cual las sociedades contemporáneas se caracterizan por un repliegue de la ciudadanía hacia la vida privada, adquiere un matiz diferente. No se trata entonces de hombres y de mujeres aislados, reclusos y carentes de habilidades para relacionarse en el espacio público. Lo que se observa en las zonas urbanas puede entenderse más bien como una reconfiguración del significado de *lo público* y de *lo privado*; como una forma distinta de concebir el espacio y de interactuar en él.

La iglesia de la Santa Cruz es pública si se usan los criterios esbozados por Rabotnikoff (2003), que señalan características más bien formales sobre el uso del espacio. Sin embargo, el acceso al recinto en general, y a la misa para jóvenes en particular, puede problematizarse mediante la propuesta de *fractalidad* de Gal (2002). Aquí se suscribe esta última, y se sostiene que las fronteras entre *lo público* y *lo privado* se reconstruyen en cada uno de los niveles de análisis que se retoman a partir del siguiente acápite.

Los límites entre una y otra categoría no son visibles; resultan de los significados que se otorgan a ciertos espacios, prácticas y características personales. Por tanto, en este artículo se procura apuntar la

importancia del sentido social que se da a *lo público y lo privado*; una frontera no sólo territorial, formal, de ámbitos o de atribuciones, sino de apropiaciones, usos y expresiones.

Así pues, la ceremonia antes referida ha de analizarse a partir de distintos niveles de publicidad y privacidad que estructuran el reporte de la observación realizada para este ejercicio.

Una mirada a la iglesia de la Santa Cruz

La Santa Cruz del Pedregal

La iglesia de la Santa Cruz se ubica en la Avenida de las Fuentes, de la colonia Jardines del Pedregal. Situado en el sur de la Ciudad de México, el barrio se caracteriza por alojar a clases altas, y en éste pueden observarse calles limpias, camellones cuidados y residencias amplias. La vía pública parece simbolizar el estilo de vida de quienes la recorren², aunque, si se observa con mayor detenimiento, puede notarse que no todos los transeúntes son oriundos de la zona.

Esta es la segunda vez que vengo.

Es domingo por la tarde; el cielo está nublado y el ambiente frío me recuerda que el invierno está próximo. Camino por la calle lentamente, procurando mirar con detenimiento los detalles que la conforman y que hacen de ella un lugar distinto de todos los demás. La acera está completamente limpia, aunque el concreto se ha roto en algunas secciones y uno podría pensar que resulta peligroso para los peatones distraídos. Paso junto a la iglesia y me detengo por un instante. Las gradas que conducen a ella están relucientes, excepto por los restos que han dejado las palomas y que parecen casi una característica perenne de los templos católicos. El edificio se ve limpio también, a pesar de que la lluvia ha dejado algunas marcas de humedad en las paredes.

En la acera de enfrente puedo ver una cafetería de la cadena *Cielito Lindo*. Es bastante grande, e incluye una terraza designada para los fumadores y los amantes del aire libre. Sólo dos mesas están ocupadas; una por un grupo de adolescentes, y la otra por un hombre que lee solitariamente. Continúo mi recorrido calle abajo, y, después de los terrenos de la iglesia, me topo con el centro comercial *Pedreplaza*. Desde afuera se ve que alberga algunos restaurantes finos, una estética, heladerías, y tiendas más bien pequeñas pero de marcas reconocidas. Más adelante no hay sino lotes vacíos y casas que parecen espaciosas. Puede adivinarse que sus habitantes pertenecen a un estrato socioeconómico alto.

Atravieso al otro lado del camellón. Paso por restaurantes, por una papelería y por otros negocios en mi camino hacia la cafetería en la que decido quedarme. Parece un buen lugar para pasar desapercibida y observar lo que ocurre en el espacio público. Mientras bebo un té de frutos rojos en la terraza, miro a los transeúntes y registro que la mayor parte de ellos van acompañados por amigos o por familiares. Hablan rápido y con un tono en particular que suele escucharse sobre todo en las zonas acomodadas de la ciudad. En la plática de buena parte de ellos se mezclan palabras en inglés cuya expresividad se complementa con una gesticulación más bien exagerada: “*Oh, jmy God!*, ¿no puedo creer que se te haya olvidado su cumpleaños!”

² Se usa el término *recorrer* para hacer referencia a las aportaciones de Michel De Certeau (1996), quien distingue entre *el lugar* como un punto geográfico y *el espacio* como aquel que ha sido recorrido o experimentado. En este texto se usa esa misma distinción, bajo el entendido de que lo privado es necesariamente un espacio y no un lugar.

Es notorio que no todas las personas que pasan frente a mí conocen esta calle. La forma de apropiarse del espacio es distinta entre quienes asumo que viven cerca y quienes han —o hemos— estado ahí sólo en contadas ocasiones. Los últimos caminan deprisa y observan a su alrededor, como queriendo encontrar algún punto de reunión con un dejo de desesperación. Uno de ellos habla por el teléfono móvil e indica que ya llegó a la cafetería. De inmediato sale una joven a encontrarse con él, que se ve aliviado. No ocurre lo mismo entre quienes parecen conocer bien el área. Solos o acompañados, caminan con tranquilidad sin prestar atención a los detalles que les rodean, y se mueven con una seguridad que sólo la cotidianidad puede otorgarles.

Me parece claro que la Avenida de las Fuentes puede pensarse como pública: en el tiempo que llevo ahí no han dejado de transitar personas y automóviles, todos los espacios son visibles y cualquiera puede circular por ellos. A pesar de que no existen barreras físicas en la calle, quienes están ahí en ese momento parecen más o menos similares: visten a la moda, usan ropa de marcas reconocidas, platican sobre la fiesta del viernes, sobre uno que otro viaje, y sobre la última versión del *iPhone*. Y aunque no pretendo reducir la heterogeneidad de sus conversaciones ni de sus personalidades, lo cierto es que la mayoría parece pertenecer a un estrato socioeconómico alto.

Escucho algunas campanadas y miro una vez más hacia la iglesia. Son las 18:40 y algunos autos comienzan a detenerse cerca de la puerta lateral. Veo cómo sus ocupantes bajan de ellos y se dirigen hacia el templo. Algunos se encuentran con conocidos, sonríen y entablan una plática breve. Y, a pesar de que también encajan en la descripción anterior, cuando los comparo con el resto de las personas que transitan por la avenida me resultan totalmente distintos.

Parece haber una línea invisible entre la vía pública y la iglesia. Aún sin entrar al edificio, la gente que está más allá de las gradas adopta una actitud de familiaridad que se hace observable en la confianza con la que se mueven y en la forma de sonreír cuando se encuentran con sus conocidos. En ese momento me parece totalmente acertado pensar en la distinción entre *lo público* y *lo privado*. Aunque no existe una frontera física que indique en dónde empieza la iglesia, los feligreses parecen comportarse de un modo más íntimo cuando llegan a ella. Es notorio que la frecuentan y que conocen tanto el espacio como a las otras personas que se desenvuelven en él. Los que van por la calle a esas horas no voltean a ver el templo más que ocasionalmente. No se detienen para estudiarlo, no llegan a las gradas y no saludan a ningún conocido. Quienes estamos fuera de ese espacio privado nos comportamos diferente.

A las 18:50 me paro de la silla y atravieso la calle. Noto que junto a la puerta hay un letrero con fondo blanco y letras azules: “Querido hermano: únete a la comunidad de la parroquia”. Debajo de esa leyenda se encuentran los horarios de la catequesis, de los grupos para jóvenes y de las colectas para la caridad. Pienso en este aviso como una invitación para entrar en un ámbito privado, completamente distinto del espacio en que me encuentro desde hace más de una hora.

La misa de las siete: el encuentro entre los creyentes jóvenes

Camino por la acera y subo las gradas. No puedo decir que me sienta con la misma confianza que quienes están a mi alrededor, pero cuando menos reconozco los espacios en los que estuve la primera vez que visité la iglesia de la Santa Cruz. Desciendo por las escaleras que conducen a la capilla y me encuentro con una amiga de mis familiares; la vez pasada no intercambiamos más de diez palabras pero hace una señal para saludarme. Está sentada en la primera fila, y platica con quien asumo que debe ser su hijo. Su parecido físico es muy evidente.

Observo desde la puerta de entrada. La capilla es tan reducida e iluminada como la recuerdo; tiene una decoración bastante sobria, por lo que mi atención - como la de cualquier otro- se dirige sobre todo al altar y a la cruz minimalista detrás de éste. Puesto que el espacio es más bien pequeño, las bancas se encuentran muy juntas. Esto me provoca una sensación de cercanía, y adivino que para quienes frecuentan venir a *la misa de las siete* esa cercanía se traduce en un lazo con los otros fieles.

Para entonces, prácticamente toda la capilla está ocupada, y en la pared posterior hay un grupo de no menos de quince adolescentes, algunos de pie y otros sentados en el piso. Logro hacerme de un asiento en un espacio pequeño que queda en la orilla de una banca. Junto a mí se encuentra un hombre de unos treintaicinco años. Está muy quieto y observa a los seis jóvenes que conforman el coro ubicado en el lado derecho del altar.

Huele a incienso y a flores.

A las 19:00 en punto llega el padre. El coro lo recibe con música, y entre los feligreses hay algunos que cantan o que aplauden. No hay necesidad de usar micrófono: el espacio es pequeño y nadie hace el menor ruido excepto un bebé que parece inquieto durante los primeros minutos de la celebración eucarística. El sacerdote ronda los cincuenta años. Tiene una expresión facial relajada y una voz tranquila, amigable, que invita a prestarle atención.

A diferencia de otras misas en las que he estado, en ésta los creyentes parecen muy comprometidos. No se les escucha murmurar; cuando rezan en voz alta lo hacen de una manera libre y llena de ímpetu. Y ocurre lo mismo mientras cantan a la par del coro, cuyos integrantes sonríen cada vez que es su turno de intervenir en la ceremonia. El propio sacerdote se ocupa de motivar a su audiencia –especialmente a los jóvenes– y de que el ritual se desarrolle de la forma más íntima posible: pide que los asistentes mencionen ante todos a las personas por las que quieren que Dios interceda, les llama por sus nombres para pedirles ayuda con las ofrendas, con el incienso o con las limosnas, y mientras se reza el *Padre Nuestro* nos exhorta a tomarnos de las manos, desafiando la distancia que representa el pasillo central. Utilizo la palabra *nos* porque en ese momento me consideré parte de los asistentes a la misa para jóvenes. Sin embargo, y a diferencia de los otros, no pertenezco a la comunidad parroquial. El sacerdote no sabe mi nombre ni yo el suyo. No conozco al resto de quienes ocupan las bancas, y no sé cómo se lleva a cabo la misa más allá de los patrones predefinidos por la Curia Romana.

Y es que así como el recinto eclesiástico se erige como un espacio privado con respecto a la vía pública en la Avenida de las Fuentes, al interior de éste la capilla constituye un nivel de privacidad más profundo. Aunque estoy sentada en una de las bancas y soy parte de la audiencia, puedo pensar en algunas fronteras que limitan el acceso a la privacidad de la ceremonia:

a) En primer lugar, y como se ha aclarado ya, no cualquier persona transita por la calle en la que se encuentra la iglesia de la Santa Cruz, y es de suponerse que no cualquiera entra en ella. Cuando miro a mi alrededor me encuentro con gente muy similar a la que vi mientras estaba en la cafetería: visten, hablan y se mueven de una manera en particular. Infiero que la mayoría de los que están aquí viven cerca, que frecuentan más o menos los mismos lugares y que experimentan este espacio de forma parecida.

b) Además, la entrada al complejo arquitectónico de la iglesia no es equiparable a la de esta capilla en particular. La presencia en un espacio específico es una barrera en sí misma, que se refuerza si se consideran las características de la gente que está ahí en ese momento. Que la misa sea para jóvenes no significa que se niegue la entrada a los feligreses que pertenecen a otros grupos de edad. Pero cuando los

observo durante y después del ritual noto que prácticamente todos vienen acompañados por uno o más adolescentes. El sacerdote hace un anuncio y así me entero de que muchos de ellos pertenecen a *Éxodo*, una organización parroquial exclusiva para jóvenes. Esta es una frontera más para integrarse en la comunidad aquí referida.

c) El acceso a esta comunidad parece ser producto de la constancia, del conocimiento mutuo con base en la costumbre. Si se asume que la entrada a esa iglesia en general, y a esa misa en particular, es de por sí complicada, entonces puede entenderse que la posibilidad de asistir cada semana se restringe, al igual que se reducen las oportunidades de generar relaciones sociales en la comunidad. De esto hablaremos en el siguiente apartado.

Socialización en el ritual de la fe

El llanto del niño se escucha por cuarta o por quinta vez, pero el párroco no parece impacientarse: “no te preocupes por Manuel, todos entendemos que es un bebé y que quiere que lo carguen”. La madre sonrío. Él aclara que conoció a Sara hace muchos años, cuando pertenecía a *Éxodo*, y que le resulta increíble que tenga ya un hijo. Buena parte de los feligreses voltea a verla y sonrío. Yo también lo hago, pero la verdad es que no la conozco.

Reflexiono por unos instantes y me parece extraño que el padre haya interrumpido el sermón para hacer ese señalamiento. No asisto a misa con frecuencia, pero estoy segura de que no es común que el ministro de culto detenga su discurso para hacer un comentario de esas características. Y tampoco considero común que la mayor parte de los asistentes reaccionen de inmediato, porque eso significa que estaban poniendo atención a cada una de sus palabras. Esta observación puede parecer nimia, pero en más de un ritual religioso he visto al sacerdote hablar mientras quienes se supone que lo escuchan juegan con el móvil, miran el piso, dormitan o platican en voz baja con sus acompañantes, esperando que nadie lo note. Aquí es diferente. Existe una conexión entre el pastor y los creyentes; una que parece ir más allá de la formalidad que exige la misa.

Llega el momento en el que el ritual exige *dar la paz*. Mientras el sacerdote reza en silencio, noto que en esa comunidad parroquial hay algo más profundo que el simple hecho de cumplir con el tercer mandamiento –Santificarás el día del Señor–. Cuando exclaman “que la paz del Señor esté contigo”, los fieles no sólo se estrechan la mano. También se abrazan, se sonrían, y algunos se desplazan por la capilla con el único propósito de desearle paz a alguien que está lejos. Los miembros del coro se paran de sus sillas, pasan entre las bancas y llegan hasta los adolescentes que están recargados en la pared. Por sus risas y sus miradas es evidente que son amigos, o por lo menos conocidos que llevan una relación cordial. Yo también les deseo paz al hombre junto a mí y a la mujer que lo acompaña. Luego hago lo mismo con la familia que está sentada en la banca de enfrente, y con algunos de la banca de atrás. Algunos lo hacen mecánicamente. Otros me miran a los ojos y hasta me regalan una sonrisa. Pero la interacción no permanece más allá de lo estrictamente necesario para el ritual.

El acto formal termina cuando el sacerdote dice: “Hermanos, podemos ir en paz. La misa ha terminado”. Los fieles responden, “demostramos gracias al Señor”. Pero el momento de privacidad no ha acabado todavía: el párroco aclara que hay que hacer algunos anuncios, y pide a todos que pongan mucha atención. Entonces le grita a Claudia, una de las adolescentes que estaba recargada en la pared platicando con los demás. Ella parece sorprendida o quizás apenada, pero de inmediato se dirige hacia el altar y habla con una voz casi

tan fuerte como la del padre. Avisa que a partir de la próxima semana se inicia una colecta de juguetes cuyos destinatarios serán los niños de un orfanatorio, y pide la cooperación voluntaria de los asistentes. No sé si contarme entre ellos, porque Claudia refiere “la unión de la comunidad para una buena causa”, y yo no soy parte de esa comunidad. Cuando el anuncio termina, el sacerdote le agradece, la abraza y le da la bendición. Pienso que se conocen lo suficiente como para tener esa confianza.

Me pongo de pie y le deseo una buena noche al hombre que estaba sentado junto a mí, que me responde de forma muy amable a pesar de que no inicia ninguna conversación adicional. Me retiro de la banca, recorro el espacio y permanezco en la puerta de la capilla. Son las 20:10 y, para mi sorpresa, casi nadie sale. Los jóvenes de la pared están platicando y parecen alargar la despedida. Sus padres, hermanos, o quienquiera que los acompañan conversan también con otros mientras los esperan. La madre del bebé se acerca con el sacerdote, que carga al niño y juega con él. Entonces me parece claro: cuando el párroco habla de *la comunidad de fe* en la iglesia de la Santa Cruz no se refiere a una masa de personas que asisten a misa por su cuenta, sino a una comunidad verdadera que se hace observable a través de las interacciones sociales que se desarrollan en ésta.

En ese orden de ideas, la frontera entre *lo público* y *lo privado* adquiere un significado más. Así como la iglesia representa *lo privado* en contraposición con la calle, y así como *la misa de las siete* constituye la privacidad frente a la totalidad del recinto sagrado, esa misma ceremonia puede pensarse como pública cuando se le compara con las interacciones que tienen lugar en ese espacio. Aquí no se supone que éstas sean necesariamente indicativas de relaciones sostenidas y profundas en todos los casos. No obstante, puede argumentarse que reflejan un contacto personal entre quienes participan de ellas. Este es un nivel de privacidad al que yo no puedo acceder, a pesar de haber trascendido los otros dos.

La flexibilización de la privacidad

En las páginas anteriores se ha discutido brevemente la dificultad de definir las fronteras entre *lo público* y *lo privado* en el espacio urbano en función de dos problemas: a) por un lado, el uso impreciso de ambos términos y el cambio irreflexivo de los criterios que los diferencian; y b) por otro, las limitaciones de esos criterios para reflejar que las fronteras entre tales categorías no son fijas, sino que deben situarse en un contexto en particular.

En este artículo se sostiene que la elección de un criterio único para distinguir entre *lo público* y *lo privado* resulta insuficiente si no se problematiza. Por ese motivo, aquí se adopta la propuesta de Gal (2002), según la cual esa diferenciación debe entenderse a través del concepto de fractalidad. En esa lógica, el ejercicio de observación descrito en este texto se estructura con base en tres niveles, en los que puede pensarse un mismo espacio:

a) En el primer nivel se enfatiza la oposición entre la calle y el recinto eclesiástico, donde el segundo constituye un espacio privado cuya frontera respecto de *lo público* puede percibirse a partir de su apropiación por parte de los fieles. Las personas que recorren la Avenida de las Fuentes únicamente transitan frente a la iglesia; las que se encuentran en ésta mantienen una actitud confiada mientras recorren el atrio. Su conocimiento del espacio y de quienes lo frecuentan se evidencia cuando se miran, se saludan, y se hablan. Aunque la entrada al templo no se restringe, el acceso a éste depende entre otras cosas de la familiaridad con la colonia Jardines del Pedregal y de las creencias religiosas de los transeúntes.

b) En el segundo nivel, la iglesia adquiere el carácter de espacio público, mientras que la capilla en la que se realiza la misa para jóvenes se convierte en un espacio privado. La diferencia entre ambos se define a

partir de la especificidad de la ceremonia, en la que las barreras simbólicas para entrar se vuelven más fuertes que en el caso anterior. Entre ellas se encuentran no sólo la pertenencia a una zona urbana y a la confesión católica, sino además la compañía de uno o más adolescentes. Es obvio que estos no son requisitos para entrar a la misa, pero la especialización y la especificidad de ésta funcionan como fronteras simbólicas porque delimitan el tipo de audiencia que se da cita en esa celebración.

c) En el tercer nivel, la capilla puede pensarse como espacio público, en contraposición con la comunidad de fe que ahí se desenvuelve y que se hace visible a través de las interacciones entre sus miembros. Éstas rebasan la formalidad del ritual y evidencian una relación, si no profunda, por lo menos más allá de la necesaria en la misa. Las barreras para acceder a este espacio privado son todavía más fuertes que las del nivel anterior, pues a ellas se agregan los lazos de confianza interpersonal que sólo pueden construirse con el tiempo, la costumbre y la constancia.

En términos generales puede decirse que, mediante el ejercicio de observación, fue posible entrar en los espacios privados que se identifican en los primeros niveles analíticos. Debe señalarse que, para efectos de esta reflexión, no es lo mismo *entrar* que *acceder*, si el último verbo se entiende como la capacidad de asimilarse en el espacio al grado de conocerlo por completo, y de desenvolverse como cualquier otra persona que sea parte de éste. No ocurrió lo mismo con el espacio público identificado en el tercer nivel, cuyas barreras de entrada –y, por lo tanto, de acceso– son mucho más fuertes en virtud del tiempo que implica construir relaciones para formar parte de una comunidad.

En todo caso, lo que pretende mostrarse en este trabajo es la pertinencia del concepto de fractalidad para comprender las fronteras entre *lo público y lo privado* a partir de su contextualización. *La misa para jóvenes* en la iglesia de la Santa Cruz es un buen ejemplo de la flexibilidad de éstas: la privacidad de lo que sucede entre el sacerdote y Sara, Manuel o Claudia pertenece a un nivel mucho más profundo que lo que yo experimenté cuando dejé la vía pública para entrar en el templo aquella tarde de noviembre.

Bibliografía

- Blancarte, Roberto (2008). *Para entender el Estado laico*. México: Porrúa.
- De Certeau, Michel (1996). *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana. (Orig., 1980).
- Duhau, Emilio, y Giglia, Angela (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: UAM y Siglo XXI Editores.
- Gal, Susan (2002). A semiotics of the public/private distinction. *Differences: A Journal of Feminist Cultural Studies*, 13(1), 77-95.
- Giglia, Angela (2003). Cómo hacerse antropólogo en la Ciudad de México. Autoanálisis de un trabajo de campo. *Alteridades*, 13(26), 87-102.
- Rabotnikoff, Nora (2003). Introducción: pensar lo público desde la ciudad. En Patricia Ramírez (coorda.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía* (pp. 19-20). México: FLACSO y Miguel Ángel Porrúa.
- Sennett, Richard (1978). *El declive del hombre público*. España: Península. (Orig., 1977).



Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de [Atribución CC 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). Usted debe reconocer el crédito de la obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede compartir y adaptar la obra para cualquier propósito, incluso comercialmente. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace. No hay restricciones adicionales. Usted no puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier uso permitido por la licencia.